

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2021/2022

DERECHO REGISTRAL

(Optativa 1 de Derecho Civil)



**Universidad
de Huelva**

CURSO: CUARTO/OPTATIVIDAD

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	Derecho
Curso	Cuarto
Año académico	2021/2022
Cuatrimestre	Primero
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Registral • Law of Land Records Office
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 4,5 • 1,5
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho civil

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Elena López Barba
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos	<ul style="list-style-type: none"> • Elena López Barba (1,2 créditos T1) • Profesor a contratar (2,4 T1; 0,9 P1)
Horario de clase	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes de 11:30 a 13:30 horas • Martes de 11:30 a 13:30 horas
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes 09:30 a 11:30 • Martes 09:30 a 11:30 • Martes 16:00 a 18:00 <p>Las tutorías presenciales solo se atenderán previa petición de cita a través del correo electrónico elopez@uhu.es</p>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • D-7 Facultad de Derecho • 959219606 • elopez@uhu.es • http://www.uhu.es/centros/fder.htm

--	--

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los Registros en España • Estudio del Registro de la Propiedad en particular • Análisis del Derecho registral • Pautas básicas de Derecho notarial • Contextualización en el ámbito registral de los conocimientos previos de los Derechos reales, en particular, del Derecho de propiedad y de los Derechos reales limitados de realización de valor: la hipoteca.

METODOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Sesiones prácticas - Tutorización de un portafolios - Visita a dos Notarias de la provincia de Huelva - Visita a la sede del Registro de la Propiedad en Huelva

CONTENIDOS	
Bloque temático I: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1 	<ul style="list-style-type: none"> • La publicidad de los derechos reales y el Registro de la Propiedad
Bloque temático II: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos objetivos de la publicidad registral
Bloque temático III: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 3 	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos subjetivos de la publicidad registral
Bloque temático IV: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 4 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmatriculación y medios inmatriculadores
Bloque temático V: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 5 	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento registral
Bloque temático VI: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 6 	<ul style="list-style-type: none"> • La inscripción y la prioridad registral

Bloque temático VII: • Tema 7	• Efectos de la inscripción: la legitimación registral
Bloque temático VIII: • Tema 8	• Efectos de la inscripción: la fe pública registral
Bloque temático IX: • Tema 9	• La prescripción y el Registro de la Propiedad
Bloque temático X: • Tema 10	• La anotación preventiva
Bloque temático XI: • Tema 11	• Los demás asientos registrales
Bloque temático XII: • Tema 12	• La rectificación de las inexactitudes registrales
Bloque temático XIII: • Tema 13	• La publicidad formal del Registro

EVALUACIÓN

- **Modalidad:**

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Portafolios: Paralelamente al desarrollo de la asignatura el alumno ha de trabajar con un portafolios en el que ha de incluir toda la documentación que se vaya indicando en clase y los trabajos que vaya realizando. Este portafolios, junto con un índice sistematizado de su contenido, presentación y conclusiones, se entrega a través de la plataforma Moodle el día del examen. Este instrumento de evaluación supone un 30% de la calificación total.

Examen escrito: Al final del semestre se realiza un único examen escrito de carácter teórico práctico, acorde con los contenidos expuestos y las diversas actividades desarrolladas a lo largo del curso. Este examen tiene un valor de 7 puntos sobre 10, esto es, supone el 70% de la calificación total.

- **Criterios:**

Criterios cualitativos de evaluación

Portafolios: 30 %, 3 puntos sobre 10

Examen escrito: 70 %, 7 puntos sobre 10

Instrumentos de evaluación Criterios cualitativos aplicables

Entrega de un portafolios convenientemente tutorizado y completado con la información y los trabajos indicados en clase y publicados en la plataforma Moodle.

Examen escrito: El examen se compone de cuatro preguntas de carácter diverso: relación de figuras jurídicas, interpretación de las normas jurídicas estudiadas, desarrollo de un epígrafe del programa, resolución de una cuestión práctica tratada en clase, razonamiento jurídico...

Criterios cuantitativos de evaluación

Son susceptibles de evaluación todas las materias contenidas en el programa de la asignatura. Para superar los exámenes de las diversas convocatorias se requiere un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (la mitad o más de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, o una pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10, ponderándose la nota media obtenida con un 70% sobre la nota final.

La elaboración y entrega del portafolios puntúa con una calificación máxima de 3 puntos sobre 10.

Para aprobar la asignatura es imprescindible alcanzar, al menos, un 50% de la calificación del examen (3,5 puntos) y del Portafolios (1,5 puntos) sin que sea posible la compensación. Esto es, no se puede aprobar si no se ha obtenido un mínimo de 3.5 en el examen y de 1.5 en el Portafolios.

Instrumentos de evaluación % Condición de aprobado Tipo de evaluación

Presentación y defensa, en su caso, de trabajos jurídicos: 30 %

Condición para aprobar la asignatura: Es imprescindible alcanzar una calificación de 1.5 sobre 3 para poder aprobar el conjunto de la asignatura.

Examen escrito: 70 %

Condición para aprobar la asignatura: Es imprescindible alcanzar una calificación de 3.5 sobre 7 para poder aprobar el conjunto de la asignatura.

Dado que el alumno debe alcanzar un 50 % en cada parte, no es posible la compensación de notas por bloque, se corregirá en primer lugar el examen y si no se alcanza la calificación mínima (3,5 sobre 7) no se procederá a la corrección del portafolios, que se volverá a presentar en la siguiente convocatoria a la que concurra el alumno.

- **Evaluación alternativa:**

El alumno tendrá derecho a esta modalidad de evaluación siempre que lo haya solicitado en tiempo y forma. La prueba consistirá en un examen escrito teórico práctico correspondiente al programa de la asignatura, con un valor del 100 % de la calificación. Para aprobar este examen es necesario obtener, al menos, un 5 sobre 10, para ello, es imprescindible demostrar un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (la mitad o más de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, o una pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10.

- **Evaluación de las convocatorias de Diciembre y Noviembre:**

Examen escrito teórico práctico correspondiente al programa de la asignatura, con un valor del 100 % de la calificación. Para aprobar este examen es necesario obtener, al menos, un 5 sobre 10, para ello, es imprescindible demostrar un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (la mitad o más de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, o una pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general

Además de las obras clásicas relativas al estudio del Derecho inmobiliario registral, entre la que destacamos la monografía del Profesor Cossio, en los últimos años las editoriales han publicado obras adaptadas a los estudios de grado en Derecho que resultan muy apropiadas. El alumno precisa de un manual para prepararse la asignatura, pero puede elegir el que desee, siempre que sea un manual propio de los estudios de Derechos reales y registral y que sea la edición más actualizada.

Por su interés y adecuado tratamiento de la materia, en el desarrollo de las clases vamos a seguir el manual de SÁNCHEZ CALERO y SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, cuyo índice reproducimos parcialmente en el programa de la asignatura.

La búsqueda de bibliografía complementaria sobre la materia está prevista como una de las tareas a desarrollar por el alumno en el portafolios que debe entregar como parte de la

evaluación de la asignatura en la opción general de evaluación, por lo que el punto de la bibliografía referente a la asignatura es una de las tareas que realiza el alumno con la dirección de la profesora a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Este curso es especialmente importante manejar una bibliografía actualizada en atención a los cambios introducidos por la Ley 8/2021.

Bibliografía recomendada

COSSIO Y CORRAL, Alfonso, *Instituciones de Derecho hipotecario*, Cívitas, Madrid, 1986

SÁNCHEZ CALERO, Francisco Javier, SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, Blanca, *Manual de Derecho inmobiliario registral*, quinta edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019 (desconocemos en estos momentos si la editorial tiene previsto sacar una nueva edición actualizada de la obra para el curso 2021/2022)

Bases de datos

La Biblioteca de la Universidad de Huelva pone a disposición de los alumnos diversas Bases de Datos jurídicas que pueden resultarles de gran utilidad en la preparación de la asignatura y, en particular, en la elaboración del portafolios.

Páginas webs

Entre otras: Página Web del Boletín Oficial del Estado, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en el Ministerio de Justicia, Congreso de los Diputados...

Otras fuentes

Plataforma Moodle

ANEXO II

GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

GRADO EN DERECHO			
Asignatura: Optativa Derecho Civil I. Derecho Registral			
Curso	Cuarto	Cuatrimestre	Primero
ESCENARIO A			
Adaptación del temario a la Docencia On-line			
<i>En principio no parece necesaria la adaptación del temario, salvo que las especiales circunstancias lo justificaran con carácter excepcional</i>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción	
Clases magistrales	Presencial/online	<p>Las clases teóricas en grupos grandes se impartirán en formato presencial, siempre que pueda respetarse la distancia física prevista en las normas y las condiciones que en cada momento marquen las autoridades sanitarias y académicas.</p> <p>En el caso de que no puedan impartirse presencialmente, se procurará su reubicación en algún aula dotada de sistema de retransmisión por videoconferencia. Los responsables académicos establecerán mecanismos de rotación entre los estudiantes para que siempre haya un mínimo de ellos en el aula.</p> <p>Caso de que no se disponga de los medios precisos, las clases se impartirán en formato virtual por Zoom a través de la plataforma Moodle.</p> <p>El horario de las clases para grupo grande presencial u on line, en lo posible, seguirá siendo el previsto en la guía de la asignatura.</p>	
Sesiones prácticas	Presencial/online	<p>Las clases en grupos reducidos se impartirán en formato presencial, siempre que pueda respetarse la distancia física prevista en las normas y las condiciones que en cada momento marquen las autoridades sanitarias y académicas.</p> <p>En el caso de que no puedan impartirse presencialmente, se procurará su reubicación en algún aula dotada de</p>	

		<p>sistema de retransmisión por videoconferencia. Los responsables académicos establecerán mecanismos de rotación entre los estudiantes para que siempre haya un mínimo de ellos en el aula.</p> <p>Caso de que no se disponga de los medios precisos, las clases se impartirán en formato virtual por Zoom a través de la plataforma Moodle.</p> <p>El horario de las clases para grupos reducidos presencial u on line, en lo posible, seguirá siendo el previsto en la guía de la asignatura.</p>
Tutorización de las actividades prácticas: portafolios	On line	Seguimiento a través de los diversos servicios que ofrece la plataforma Moodle

Adaptación sistemas de evaluación

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Portafolios	On line, asincrónico	Paralelamente al desarrollo de la asignatura, el alumno ha de trabajar en un portafolios en el que ha de incluir toda la documentación que se vaya indicando y los trabajos que vaya realizando. Este portafolios, junto con un índice sistematizado de su contenido, presentación y conclusiones, se entrega al profesor a través de una tarea en Moodle antes de la realización del último de los exámenes	30 %
Examen escrito	Presencial, síncrono	Correspondiente a la parte explicada por la coordinadora	25 %
Examen escrito	Presencial, síncrono	Correspondiente a la parte explicada por el profesor a contratar	45 %

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL			
Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción*	Porcentaje
Examen teórico práctico	Presencial, sincrónico	El alumno que haya pedido, en tiempo y forma, esta opción de evaluación alternativa realizará un examen escrito, teórico práctico correspondiente al programa de la asignatura, con un valor del 100 % de la calificación.	100 %
Para la convocatoria ordinaria II: la misma que la seguida en la convocatoria I			
ESCENARIO B			
Adaptación del temario a la Docencia On-line			
<i>Aun en el caso de pasar al escenario B, no parece, en principio, necesario adaptar el temario, aunque la docencia pasara a ser on line</i>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción	
Clases magistrales	On line	Las clases teóricas en grupos grandes se impartirán por video conferencia a través de Zoom en la plataforma Moodle. El horario de las clases para grupo grande on line, en lo posible, seguirá siendo el previsto en la guía de la asignatura.	
Sesiones prácticas	On line	Las clases en grupos reducidos se impartirán en formato virtual con la ayuda de los diferentes instrumentos que facilitan la plataforma Moodle. El horario de las clases para grupos reducidos on line, en lo posible, seguirá siendo el previsto en la guía de la asignatura.	
Tutorización de las actividades prácticas: portafolios	On line	Seguimiento a través de los diversos servicios que ofrece la plataforma Moodle	
Adaptación sistemas de evaluación			
Prueba de evaluación	Formato (presencial/online)	Descripción	Porcentaje

	síncrono o asíncrono)		
Examen de tipo teórico	On line, síncrono	Prueba objetiva test o pregunta breve	45%
Prueba de tipo práctico	On line, asincrónico	Portafolio; documentos individuales; resolución de casos prácticos...	30%
Examen teórico	On line, síncrono	Examen teórico práctico oral o escrito	25 %

La convocatoria ordinaria II: la misma que la efectuada en la convocatoria ordinaria I

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Examen teórico práctico	On line, asincrónico	El alumno que haya pedido en tiempo y forma esta opción de evaluación alternativa realizará un único examen teórico práctico, oral o escrito, correspondiente al programa de la asignatura	100 %
-------------------------	----------------------	--	-------

Para la convocatoria ordinaria II, la misma que la efectuada en la convocatoria ordinaria I

*Tabla de pruebas a utilizar en el formato online señalar X las que se van a usar

Pruebas evaluación (formato online)			
Examen oral por video-audio conferencia	X	Producciones multimedia (individuales o en grupo)	
Presentación/defensa oral por videoconferencia	X	Producciones colaborativas online	
Prueba objetiva (tipo test)	X	Debate	
Prueba escrita de respuesta abierta	X	Evaluación por pares	
Exámenes o pruebas offline	X	Autoevaluación	
Documentos propios (individuales o en grupo)	X	Participación	